




 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	1 de 16	

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Actualizado por:	Oscar Villegas H.	Supervisor Área Movilización	27/12/2017	
Revisado por:	Héctor Torres G.	Jefe Unidad Servicios Generales	29/12/2017	
Visado por:	Luis Leiva C.	Subdirector de Operaciones	03/01/2018	
Aprobado por:	EU Maira Martinich S.	Jefe Unidad. Calidad Asistencial	04/01/2018	
Autorizado por:	Dr. Claudio Barria P.	Director(s)	05/01/2018	



 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	2 de 16	

Distribución de Copias

Servicio	Cargo
Dirección Hospital	Director(a) Institucional
	Oficina de Partes
Subdirección Médica	Subdirector Médico
Subdirección de Enfermería	Subdirectora de Enfermería
Unidad de Administración de Cuidados de Matronería	Jefe Unidad de Administración de Cuidados de Matronería
Unidad Calidad Asistencial	Jefe Unidad Calidad Asistencial
Subdirección de Operaciones	Subdirector de Operaciones
Unidad Servicios Generales	Jefe Unidad Servicios Generales
Área de Movilización	Supervisor Área Movilización
CR de la Mujer	Médico Jefe
	Matrona Jefe
	Encargado Círculo de Calidad
CR Infantil	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargado Círculo de Calidad
CR Pensionado	Enfermera Supervisora
	Encargada Círculo de Calidad
CR Diálisis	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargada Círculo de Calidad
CR Rehabilitación	Médico Jefe
	Kinesiólogo Jefe
	Encargada Círculo de Calidad
CR Quirúrgico	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargada Círculo de Calidad
CR Medicina	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargada del Círculo de Calidad



 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	3 de 16	

CR Imagenología	Médico Jefe
	TM Supervisor
	Encargada del Círculo de Calidad
CR Laboratorio	TM Jefe
Servicio de Traumatología	Enfermera Supervisora
CAE Adulto	Enfermera Supervisora
	Encargada de Circulo de Calidad
CAE Infantil	Enfermera Supervisora
	Médico Jefe

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	4 de 16	

I N D I C E

I.	OBJETIVO _____	05
II.	ALCANCE _____	05
III.	APLICABILIDAD _____	05
IV.	AMBITO DE RESPONSABILIDAD _____	05
V.	TIPOS DE MÓVIL, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL _____	06
VI.	FIJACIÓN, DISPOSICIÓN DEL PACIENTE Y ACOMPAÑANTES EN EL MÓVIL _____	08
VII.	PROCEDIMIENTO DE TRASLADO _____	09
VIII.	NORMA INTERNA _____	12
IX.	TÉCNICAS DE MOVILIZACIÓN DE PACIENTES _____	13
X.	ANEXO _____	15
	Formato de Solicitud de Traslado de Paciente _____	15
XI.	REGISTRO HISTORICO CONTROL DE CAMBIOS _____	16

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	5 de 16	

I. OBJETIVO

Estandarizar el procedimiento que garantice las condiciones mínimas de seguridad durante el transporte de los pacientes hospitalizados y ambulatorios que se atienden en el Hospital Clínico Magallanes.

II. ALCANCE

Todos los funcionarios que se desempeñan en la Área de Movilización, Centros de Responsabilidad (CR) Diálisis, Kinesiología, Imagenología y Laboratorio; Servicios Clínicos y Consultorio de Especialidades Adulto e Infantil (CAE).

III. APLICABILIDAD

Todo paciente que requiera ser trasladado en silla de ruedas o camilla con motivo de atención en consulta médica por especialistas, toma de exámenes en Imagenología, Laboratorio, y pacientes hospitalizados que requieran ser trasladados hacia clínicas privadas para toma de exámenes especializados como Tomografía axial computada (TAC), Resonancia magnética (RNM), y/o procedimiento de hemodiálisis. Como así también, pacientes hospitalizados con alta administrativa que requieran ser trasladado desde el Servicio clínico a su domicilio, por su incapacidad para deambular por sí solos.

IV. ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD



Funcionario encargado del traslado

Conductor:

Conducir el móvil de manera defensiva y responsable entregando seguridad tanto al paciente, acompañantes y/o funcionario(s). Mantener documentación del móvil al día e informar oportunamente a su Supervisor de irregularidades al respecto.

Camillero:

Responsable de fijar al paciente en forma segura y velar por la seguridad del paciente y acompañante al interior del móvil en el traslado. Constatar el buen funcionamiento del sistema de fijación del paciente y cinturones de seguridad e informar a su Supervisor de irregularidades al respecto.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	6 de 16	

Supervisor Área de Movilización:

Realizar inducción necesaria a todo personal nuevo que ingresa a la Unidad, respecto de las medidas de seguridad en el traslado de pacientes, apoyado por funcionarios que realizan la actividad. Responsable del mantenimiento preventivo de los móviles.

Enfermeras/Matronas/Técnicos Paramédicos a cargo del paciente:

Coordinar, preparar el traslado, entregar y recepcionar al paciente.

V. TIPOS DE MÓVIL, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL

Ambulancia de transporte simple: Cuenta con camilla, radiotransmisor, sistema de fijación de camilla, cinturones de seguridad delanteros y traseros y un cilindro portátil de oxígeno. Traslada pacientes ambulatorios, pacientes en diálisis o con alta administrativa de los servicios de hospitalización que requieran el uso de camilla.

Minibús con elevador: Cuenta con elevador hidráulico, anclaje para sillas de rueda con 6 tensores, rieles fijos al piso. Traslada pacientes ambulatorios, pacientes en diálisis o con alta administrativa de los servicios de hospitalización que requieran el uso de sillas de ruedas.

Minibús sin elevador: Posee dos corridas de asiento, para paciente autovalentes y en su parte trasera permite trasladar un paciente en silla de ruedas, contando con dos tensores que aseguran la silla.



Todos los móviles están tripulados por el conductor y camillero.

Dotación vehículos de traslado de pacientes:

Una Ambulancia de transporte simple (ATS).

Un Minibús, con elevador Hidráulico.

Un Minibús, sin elevador hidráulico.



 Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	7 de 16	

Se excluyen del transporte en estos móviles, los siguientes pacientes

- Pacientes de diálisis descompensado que se trasladen de la Clínica Croacia al Hospital Clínico de Magallanes.
- Pacientes que se trasladen de su domicilio a la Unidad de Emergencia Hospitalaria (U.E.H), para evaluación médica o para ejecución de procedimientos, ejemplo: cambio de sondas nasogástrica, foley, nasoyeyunal, etc.
- Altas médicas de pacientes que requieran vigilancia especializada y equipamiento complejo.
- Pacientes con emergencias extremas u otra que requiera de traslado con ambulancia avanzada de SAMU, los que tienen sus propios protocolos de traslado de pacientes.

Consideración

Las condiciones climáticas adversas, tales como nieve, escarcha, altura, escaleras con pendientes muy elevadas y/u otras situaciones que representen alto riesgo de caída de los funcionarios que trasladan a los usuarios, será causal de suspensión del transporte del usuario para así evitar eventos adversos, debiendo postergarse hasta el día siguiente cuando haya mejorado las condiciones adversas que presenten los trayectos. Estas condiciones antes mencionadas serán informadas vía correo electrónico y con apoyo de registro fotográfico al Supervisor del Servicio Clínico o Unidad.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	8 de 16	

VI. FIJACIÓN, DISPOSICIÓN DEL PACIENTE Y ACOMPAÑANTES EN EL MÓVIL

- Se debe explicar al paciente y/o familiar el objetivo de la utilización del sistema de sujeción durante el traslado.
- El paciente será sujeto a la camilla previo a iniciar el traslado desde el lugar de origen a su destino.
- En el asiento lateral para acompañantes del paciente, se utilizará el cinturón de seguridad dispuesto con 3 puntas.

Elementos de fijación de móviles

Ambulancia:



- El paciente se dispone en camilla con sistema de patas retráctil, que incluye 3 cinturones de seguridad.
- Posee anclaje provisto de sujeción al piso de la ambulancia, con manilla de desenganche rápido.
- Familiar que acompaña al paciente durante su traslado, deberá permanecer en el asiento asignado para acompañantes, con su correspondiente cinturón de seguridad.

Minibús con elevador:

- Capacidad para 4 pacientes (2 en sillas de ruedas y 2 en butacas). Cuenta con elevador hidráulico, anclaje para sillas de rueda con 6 tensores y rieles fijos al piso.

Minibús de traslado sin elevador:



- Capacidad para 6 pacientes (1 en silla de ruedas y 5 en butacas) con sus respectivos cinturones de seguridad de 3 puntas y en la parte trasera posee dos tensores para la fijación de una silla de ruedas.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	9 de 16	

VII. PROCEDIMIENTO DE TRASLADO

De cama a camilla

- La Enfermera a cargo de paciente realizará la petición de traslado a través de la “Solicitud traslado de paciente” (Ver anexo).
- La Enfermera a cargo del paciente, coordinará que el paciente vaya de preferencia acompañado por un familiar o bien asegurar que exista en el domicilio indicado, algún familiar, evitando así los traslados en vano.
- El funcionario encargado del traslado del paciente deberá acudir al Servicio correspondiente a buscarlo para su posterior traslado.
- El funcionario colocará la camilla en forma paralela y nivelada con la cama para un traslado en bloque.
- Preparará la camilla de traslado desabrochando las fijaciones, quitando todo lo que pueda dificultar el movimiento.
- El conductor y camillero deberán ubicarse entre la cama y la camilla, de frente al paciente.
- El camillero deslizará un brazo bajo el cuello del paciente hasta tomar el hombro (si no existe lesión cervical) y el otro brazo bajo la espalda de él.
- El conductor colocará sus brazos debajo de las pantorrillas y cadera del paciente.
- El conductor y camillero deslizarán al paciente hacia la orilla de la cama, levantándolo y acercándolo hacia su pecho, para posteriormente girarlo y colocarlo suavemente sobre la camilla de traslado.
- El funcionario fijará al paciente con los 3 cinturones de seguridad (tórax, abdomen y extremidades inferiores).
- Realizará el traslado del paciente a la ambulancia con las barandas arribas.
- Deberá acercar la camilla a la parte trasera de la ambulancia y verificar si las ruedas del eje aéreo se encuentran al mismo nivel del piso de la ambulancia.
- Introducirá la camilla de manera alineada y centralizada con el sistema de anclaje central y frontal, hasta que las patas de la camilla queden apoyadas al parachoques de la ambulancia.
- Accionará la palanca de retracción para que se recojan las patas delanteras y traseras de la camilla, y con la ayuda del camillero ubicado en parte superior de ésta (cabecera paciente) asegurará su anclaje.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	10 de 16	



- El familiar que acompaña al paciente durante su traslado, deberá permanecer en el asiento asignado para acompañantes, con los elementos de seguridad correspondientes (cinturón de seguridad).
- Para bajar el paciente de la ambulancia se procede de la siguiente manera: el conductor se ubicará en la parte inferior de la camilla (por los pies del paciente) quien lo retira en una primera posición dejando caer las dos primeras patas y una vez apoyadas y firmes en el suelo, el camillero desde el costado superior de la camilla levantará las asas de ésta para que las otras dos patas se accionen y apoyen en el suelo. Una vez terminado este procedimiento se traslada al domicilio.

Recomendaciones

- Antes de sacar completamente la camilla de la ambulancia es imprescindible verificar si las patas de la camilla están totalmente armadas y trabadas, con fines de evitar caídas o accidentes involuntarios.

De cama a silla de ruedas

- Para aquellos pacientes que se trasladan en Minibús provisto de elevador hidráulico, se procederá a subir al paciente por este dispositivo al interior del móvil, donde el camillero o conductor realizará la fijación que corresponden a los anclajes para sillas de ruedas con 6 tensores y rieles fijos al piso.
- En caso del minibús sin elevador hidráulico, se subirá al paciente en la parte de atrás del móvil donde el conductor y camillero toman la silla de ruedas desde su estructura de los costados (izquierdo/derecho) y al mismo tiempo lo impulsan hacia su interior, procediendo a fijar a los 2 anclajes que asegurarán la silla del paciente.
- Todos aquellos pacientes que son trasladados en silla de ruedas, deberán llevar su respectivo arnés de sujeción, el cual será colocado por el camillero a cargo del traslado mientras dure todo el trayecto.
- Para bajar el paciente se procede de igual manera, conductor y camillero se ubican desde el suelo toman la silla de ruedas de ambos costados y lo bajarán cuidadosamente.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	11 de 16	

De la solicitud de traslado y entrega de pacientes:



La solicitud de traslado de pacientes postrados se recibe vía telefónica para lo cual el funcionario de esta área recepcionará la llamada quien deberá registrar todos los datos del paciente en hoja de control (solicitud de traslados de pacientes), posteriormente el conductor y camillero concurren al domicilio donde procede a su traslado de acuerdo a normas anteriormente señaladas.

En el caso de las altas médicas de servicios clínicos (hospitalizados), incluyendo U.E.H, se deberá solicitar a la Enfermera y/o Técnico Paramédico, la entrega del paciente, quedando su nombre y firma registrado en la solicitud de traslado. Una vez en el domicilio el camillero entregará al paciente al familiar a cargo quien firmará el documento correspondiente.

Los pacientes de diálisis que se trasladan del Hospital a Clínica Croacia: Generalmente van solos (as), acompañados del camillero quien deberá entregar el paciente a la Enfermera o Técnico Paramédico, quedando registrado su recepción en solicitud de traslado. Una vez terminada la diálisis de los pacientes, estos serán entregados por la Enfermera o Técnico Paramédico al Camillero y Conductor del área de Movilización, mediante solicitud emanada del servicio respectivo y procederán a su recepción y traslado a domicilio.

Los pacientes de Kinesiología que se trasladen desde el Hospital Clínico a su Domicilio y viceversa, que van sin acompañantes, será el camillero quien se encargue de efectuar la entrega del paciente al familiar en su respectivo domicilio o de avisar a la Secretaria de Kinesiología de la llegada de éste.

Los pacientes que son trasladados a Clínica Magallanes para toma de examen (Cintigramas), van a cargo del Técnico Paramédico del CR respectivo.



 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	12 de 16	

VIII. NORMA INTERNA

- El funcionario deberá usar de preferencia cabello corto, o bien tomado, barba y bigote bien recortados, uñas cortas y limpias, uniforme limpio, utilizando elementos de protección personal si la situación lo amerita, como, por ejemplo: (mascarilla o guantes).
- El funcionario deberá realizar lavado de manos antes y después de tener contacto con el paciente o con los objetos que estén en contacto con el mismo, al finalizar el traslado y comienzo de otro.
- El funcionario deberá usar faja de seguridad para prevenir lesiones de espalda baja o lumbar.
- Deberá asegurarse de poder con el peso del paciente y si considera que no puede, solicitar ayuda a un compañero o familiar.
- Deberá presentarse al paciente antes del traslado.
- El funcionario, previo a un traslado de un paciente, deberá hacer las siguientes preguntas:

Nombre completo del paciente a la Enfermera(o) o quien esté a su cargo.

Tipo de patología que padece el paciente lo que permitirá saber que técnica de movilización utilizar.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	13 de 16	

IX. TÉCNICAS DE MOVILIZACIÓN DE PACIENTES



a) **Movilizar al paciente de la cama a la camilla (Método de jalar sábana).**

Esto se aplica en los domicilios donde las camas son bajas y se produce desnivel con relación a la camilla de la ambulancia, pacientes en posición supina (boca arriba).

- Aflojar la sabana inferior de la cama del paciente.
- El conductor y camillero se colocarán en el lado hacia donde se realizará el movimiento del paciente.
- Colocar la camilla de traslado junto a la cama, ajustando la altura, bajando el barandal, desabrochando las fijaciones si tiene, y retirando lo que podría dificultar su trabajo.
- Por encima de la camilla tomar la sabana enrollándola lo más cerca del paciente, sujetándola firmemente a nivel de la cabeza, pecho, caderas y rodillas, utilizando las caderas para dar soporte a la camilla.
- Deslizar al paciente con suavidad hacia la camilla de traslado, asegurándose de contraer los músculos abdominales y glúteos para dar soporte a la parte inferior de la espalda.

b) **Movilizar al paciente de la cama a la silla de ruedas**

- Solicitar la colaboración al paciente, siempre que sea posible.
- Preservar la intimidad del paciente.
- Valorar las condiciones físicas del paciente y revisar la existencia de drenajes, apósitos.
- Colocar la silla paralela a la cama, protegiéndolo con una sábana.
- Comprobar que la cama está frenada.
- Elevar la cabecera de la cama en 45° - 90°, si la patología lo permite.
- Colocar un brazo alrededor del cuello y hombros del paciente, el otro bajo sus rodillas. Girar con un movimiento firme, de modo que el paciente quede sentado en el borde de la cama. Mantener esta posición unos instantes para que recupere el equilibrio, a la vez que se le ponen las zapatillas.
- Colocarse de frente al paciente, con los pies separados.
- Sujetar al paciente, colocando ambas manos debajo de sus brazos, con las palmas planas y los dedos separados sobre la parte superior del dorso.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	14 de 16	



- Flexionar las rodillas y apretarlas contra las rodillas del paciente.
- Indicar al paciente que apoye las manos en el borde de la cama, enderece los codos y se ponga de pie, o bien, decirle que coloque los antebrazos sobre los hombros de la persona que le levanta.
- Indicar al paciente que gire los pies, se incline hacia delante y se siente.
- Colocar adecuadamente drenajes y apósitos.
- Abrigar, si procede.

Precauciones

- Si el paciente tiene una extremidad superior o inferior afectada, colocar la silla paralela a la cama por el lado no afectado del paciente.
- La silla deberá estar frenada y a la misma altura de la cama, siempre que esto sea posible.
- Si existe riesgo de que el paciente se caiga de la silla, deberá ser transportado en camilla.


Recomendaciones



- Si el traslado lo realizan dos personas, una maneja las extremidades superiores y la otra las extremidades inferiores, girando ambas en un sólo movimiento.
- Si se observara reacciones del paciente al cambio de posición, volver a colocar al paciente en la posición inicial y dar aviso a Enfermera y/o Técnico paramédico.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	15 de 16	

X. ANEXO

FORMATO DE SOLICITUD DE TRASLADO DE PACIENTE

							
SOLICITUD TRASLADO DE PACIENTES							
FECHA:							
HORA RECEPCION SOLICITUD :							
DOMICILIO:				TELEFONO :			
HORA SALIDA MOVIL:							
MOVIL A DESPACHAR		Ambulancia <input type="checkbox"/>		Minibus <input type="checkbox"/>		Furgon Discap <input type="checkbox"/> PATENTE:	
CONDUCTOR:				CAMILLERO			
SERVICIO:		SALA:		CAMA:			
NOMBRE PACIENTE:							
FICHA CLINICA :			EDAD:		PREVISIÓN:		
DIAGNOSTICO :							
MOTIVO DEL TRASLADO:		c/médico <input type="checkbox"/>		diálisis <input type="checkbox"/>		k.n.t. <input type="checkbox"/>	
		alta <input type="checkbox"/>		toma examen <input type="checkbox"/>			
		C° Privadas <input type="checkbox"/>		Otros especificar : <input type="checkbox"/>			
				Silla de ruedas : <input type="checkbox"/>		Camilla: <input type="checkbox"/>	
Entrega/Recep.pcte Serv. Clínico							
Enf. Supervisora/ Tec.Paramedico							
				NOMBRE Y FIRMA PROFESIONAL SOLICITANTE DEL TRASLADO			
RECEPCION PACIENTE		ENTREGA PACIENTE					
(indicar nombre)		(funcionario movilización)					
OBSERVACIONES :							

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	AREA DE MOVILIZACIÓN	Característica	APT 1.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	1	
	PROTOCOLO TRASLADO SEGURO DE PACIENTE	Próxima Revisión	Enero 2021	
		Página	16 de 16	

XI. REGISTRO HISTÓRICO DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisado por	Fecha	Cambios Ingresados
0	Oscar Villegas H.	27/12/2017	<p>En "Alcance" se agrega al Consultorio Adosado de Especialidades infantil.</p> <p>Se incorpora una consideración en relación a la suspensión del traslado de paciente.</p> <p>Dentro de las Recomendaciones se incorpora el uso de arnés de sujeción para pacientes que se trasladan en silla de ruedas.</p>